



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

INSTITUCION EDUCATIVA LA
ESPERANZA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO CABRERA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) PEREZ	NOMBRES RUBEN DARIO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1117502112	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒ NÚMERO 880826-62329 D.M. 043		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 26 MES 08 AÑO 1988 PAÍS COLOMBIA DEPTO CAQUETA MUNICIPIO FLORENCIA		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 33D N° 7A-43 BRR LA PAZ PAÍS COLOMBIA DEPTO CAQUETA MUNICIPIO FLORENCIA TELÉFONO 30222007 EMAIL contabilidaddie@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES	AÑO
										X	12	2005

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN					No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO				
UN	10	X		CONTADOR PUBLICO	12	2	0	1	3	256723-T

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL INDIGENA YACHAIKURY	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CAQUETA	MUNICIPIO SAN JOSE DEL FRAGUA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ieriingayachaikury@gmail.com	
TELÉFONOS 3108073647	FECHA DE INGRESO DÍA 1,0 MES 0,5 AÑO 2,0,2,1	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR CONTABIL DE PRESUPUESTO Y TRIBUTARIO	DEPENDENCIA CONTABILIDAD	DIRECCIÓN IPM YURAYACO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO SARABANDO	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CAQUETA	MUNICIPIO BELEN DE LOS ANDAQUIES	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ocampohumberto@hotmail.com	
TELÉFONOS 3123798259	FECHA DE INGRESO DÍA 2,9 MES 0,4 AÑO 2,0,2,1	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ASESOR CONTABLE DE PRESUPUESTO Y TRIBUTARIO	DEPENDENCIA CONTABILIDAD	DIRECCIÓN VEREDA ALTO SARABANDO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA RASTRA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CAQUETA	MUNICIPIO MILAN	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD gerencia.huberal@gmail.com	
TELÉFONOS 3214652622	FECHA DE INGRESO DÍA 0,6 MES 0,4 AÑO 2,0,2,1	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ASESOR CONTABLE DE PRESUPUESTO Y TRIBUTARIO	DEPENDENCIA CONTABILIDAD	DIRECCIÓN IPM LA RASTRA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA SARDINATA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CAQUETA	MUNICIPIO CARTAGENA DEL CHAIRA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD hecalderonde@gmail.com	
TELÉFONOS 3187932940	FECHA DE INGRESO DÍA 0,5 MES 0,4 AÑO 2,0,2,1	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ASESOR CONTABLE DE PRESUPUESTO Y TRIBUTARIO	DEPENDENCIA CONTABILIDAD	DIRECCIÓN IPM LA SARDINATA	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	10
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	4	10

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento FLORENCIA 22 DE AGOSTO DEL 2025


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
FLORENCIA CAQUETA**

ACTA DE GRADO 7292

La Universidad de la Amazonia, creada mediante Ley 60 de 1982, y con reconocimiento Institucional según Resolución 6533 de mayo de 1983, emanada del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad de Ciencias Contables Económicas y Administrativas, según Acuerdo No. 492 del 02 de Diciembre de 2013, ha certificado que

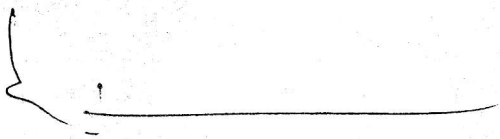
RUBÉN DARÍO CABRERA PÉREZ

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1117502112 expedida en Florencia, ha cumplido en forma satisfactoria con los requisitos académicos establecidos en las normas legales, y las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la universidad de la Amazonia, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Consejo Superior, previo juramento del Graduando, le otorgó el título de

CONTADOR PÚBLICO

En consecuencia, el señor Rector, ante el Secretario General y el Decano de la Facultad le entregó al Graduando el Diploma **A007179** que lo acredita para ejercer la Profesión.

Para constancia firman los que intervinieron en el acto, en Florencia, Departamento de Caquetá, hoy 20 de Diciembre de 2013.


LEONIDAS RICO MARTÍNEZ

Rector


JUAN CARLOS GALINDO ALVARADO

Secretario General


DIANA ALÍ GARCÍA CAPDEVILLA

Decano



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA SARDINATA
DANE 218150002040
Aprobado mediante Resolución 000-02-20008
CARTAGENA DEL CHAIRA – CAQUETA



EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA SARDINATA DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA

CERTIFICA QUE

RUBEN DARIO CABRERA PEREZ identificado con cédula de ciudadanía 1.117.502.112, presta los servicios profesionales de Contador Público a la Institución en el periodo comprendido entre el 05 de abril de 2021 hasta la fecha, desempeñando las siguientes funciones específicas:

1. Reconocer y registrar en la contabilidad de la Institución los hechos económicos causados mes a mes de acuerdo a directrices establecido por la Contaduría General de la Nación.
2. Apoyar el proceso de formulación y planeación presupuestal de la Institución para cada vigencia fiscal.
3. Elaborar y presentar informe Resolución de la Contraloría Departamental, contaduría general de la nación y demás entes de control.
4. Reconocimiento de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, Registros Presupuestales, Obligaciones Presupuestales y rendir informes periódicos al Consejo Directivo.
5. Elaborar, validar y presentar el informe chip trimestral a la secretaria de Educación.
6. Elaborar, validar y presentar informe trimestral al Ministerio de Educación Nacional en la plataforma SIFSE.
7. Elaborar informe de rendición de cuentas a la comunidad desde el componente administrativo y financiero.
8. Apoyar el proceso de apertura de cuentas maestras y cuentas pagadoras según Resolución del Ministerio de Educación NO. 12829 de 2017.
9. Asesorar sobre proceso de inversión de recursos de acuerdo a lo establecido en el decreto 4791de 2008 y Decreto 1075 de 2015.
10. Reconocimiento de los registros contables de la Institución y elaborar los informes financieros.
11. Realizar conciliaciones bancarias, con el respectivo cruce presupuestal.
12. Realizar las declaraciones tributarias mensuales.
13. Elaboración y ejecución del Plan Anual mensualizado de Caja de acuerdo al decreto 4791de 2008 y Decreto 1075 de 2015. Y al manual de tesorería de los Fondos de Servicios Educativos

Cartagena del Chaira (Caquetá), 6 de diciembre de 2024

HERNANDO CALDERON PACHON
Rector
CC. No 96.328.806 de Paujil
Cel. 3187932940

COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.117.502.112**

CABRERA PEREZ

APELLIDOS

RUBEN DARIO

NOMBRES

FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-AGO-1988**

FLORENCIA
(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

14-SEP-2006 FLORENCIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-4400100-00981457-M-1117502112-20180222 0059610760A 1 9903429718

COLOMBIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

256723-T

RUBEN DARIO
CABRERA PEREZ
C.C. 1117502112
RES. INSCRIPCION 211 DEL 22/04/2019
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

266542 285601

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ALTO SARABANDO
Creado Mediante Decreto No.000281 del 020 de marzo de 2014
NIT: 900020626-0 Registro DANE No. 283094000434



EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL ALTO SARABANDO DEL MUNICIPIO DE BELEN DE
LOS ANDAQUIES

CERTIFICA QUE

RUBEN DARIO CABRERA PEREZ identificado con cédula de ciudadanía 1.117.502.112, presta los servicios profesionales de Contador Público a la Institución en el periodo comprendido entre el 29 de abril de 2021 hasta la fecha, desempeñando las siguientes funciones específicas:

1. Reconocer y registrar en la contabilidad de la Institución los hechos económicos causados mes a mes de acuerdo a directrices establecido por la Contaduría General de la Nación.
2. Apoyar el proceso de formulación y planeación presupuestal de la Institución para cada vigencia fiscal.
3. Elaborar y presentar informe Resolución de la Contraloría Departamental, contaduría general de la nación y demás entes de control.
4. Reconocimiento de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, Registros Presupuestales, Obligaciones Presupuestales y rendir informes periódicos al Consejo Directivo.
5. Elaborar, validar y presentar el informe chip trimestral a la secretaria de Educación.
6. Elaborar, validar y presentar informe trimestral al Ministerio de Educación Nacional en la plataforma SIFSE.
7. Elaborar informe de rendición de cuentas a la comunidad desde el componente administrativo y financiero.
8. Apoyar el proceso de apertura de cuentas maestras y cuentas pagadoras según Resolución del Ministerio de Educación NO. 12829 de 2017.
9. Asesorar sobre proceso de inversión de recursos de acuerdo a lo establecido en el decreto 4791 de 2008 y Decreto 1075 de 2015.
10. Reconocimiento de los registros contables de la Institución y elaborar los informes financieros.
11. Realizar conciliaciones bancarias, con el respectivo cruce presupuestal.
12. Realizar las declaraciones tributarias mensuales.
13. Elaboración y ejecución del Plan Anual mensualizado de Caja de acuerdo al decreto 4791 de 2008 y Decreto 1075 de 2015. Y al manual de tesorería de los Fondos de Servicios Educativos

Belén de los Andaquíes (Caquetá), 6 de diciembre de 2024


HUMBERTO OCAMPO CLAROS
Rector
C.C. 17.653.508 de Florencia
Cel. 3123798259



TITUCIÓN EDUCATIVA RURAL INDÍGENA DE CARÁCTER OFICIAL ESPECIAL
YACHAIKURY

Decreto de creación 000104 del 24 de enero del 2014

DANE 218610002108

NIT 900.896.729-1

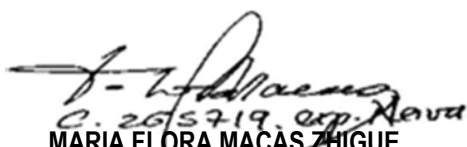
LA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL INDIGENA DE CARÁCTER ESPECIAL YACHAIKURY
DEL MUNICIPIO DE LA SAN JOSE DEL FRAGUA

CERTIFICA QUE

RUBEN DARIO CABRERA PEREZ identificado con cédula de ciudadanía 1.117.502.112, presta los servicios profesionales de Contador Público a la Institución en el periodo comprendido entre el 10 de mayo de 2021 hasta la fecha, desempeñando las siguientes funciones específicas:

1. Reconocer y registrar en la contabilidad de la Institución los hechos económicos causados mes a mes de acuerdo a directrices establecido por la Contaduría General de la Nación.
2. Apoyar el proceso de formulación y planeación presupuestal de la Institución para cada vigencia fiscal.
3. Elaborar y presentar informe Resolución de la Contraloría Departamental, contaduría general de la nación y demás entes de control.
4. Reconocimiento de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, Registros Presupuestales, Obligaciones Presupuestales y rendir informes periódicos al Consejo Directivo.
5. Elaborar, validar y presentar el informe chip trimestral a la secretaria de Educación.
6. Elaborar, validar y presentar informe trimestral al Ministerio de Educación Nacional en la plataforma SIFSE.
7. Elaborar informe de rendición de cuentas a la comunidad desde el componente administrativo y financiero.
8. Apoyar el proceso de apertura de cuentas maestras y cuentas pagadoras según Resolución del Ministerio de Educación NO. 12829 de 2017.
9. Asesorar sobre proceso de inversión de recursos de acuerdo a lo establecido en el decreto 4791 de 2008 y Decreto 1075 de 2015.
10. Reconocimiento de los registros contables de la Institución y elaborar los informes financieros.
11. Realizar conciliaciones bancarias, con el respectivo cruce presupuestal.
12. Realizar las declaraciones tributarias mensuales.
13. Elaboración y ejecución del Plan Anual mensualizado de Caja de acuerdo al decreto 4791 de 2008 y Decreto 1075 de 2015. Y al manual de tesorería de los Fondos de Servicios Educativos

San José del Fragua (Caquetá), 6 de diciembre de 2024


C. 265719 exp. Nava
MARIA FLORA MACAS ZHIGUE
C.E. 265719
Rectora

"Por la reconstrucción y el fortalecimiento de nuestra cultura indígena".

ieriingayachaikury@gmail.com

ieriingayachaikury@hotmail.com

Inspección de Yurayaco-San José del Fragua-Caquetá

Cel. 3108073647



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO LA MONTAÑITA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL PALMA ARRIBA
Nit. 828000399-7
Código DANE 218410001247
Decreto de Creación N° 000281 del 20 de Marzo de 2014**

LA Rectora DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PALMA ARRIBA DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA

CERTIFICA QUE

RUBEN DARIO CABRERA PEREZ identificado con cédula de ciudadanía 1.117.502.112, presta los servicios profesionales de Contador Público a la Institución en el periodo comprendido entre el 25 de marzo de 2021 hasta la fecha, desempeñando las siguientes funciones específicas:

1. Reconocer y registrar en la contabilidad de la Institución los hechos económicos causados mes a mes de acuerdo a directrices establecido por la Contaduría General de la Nación.
2. Apoyar el proceso de formulación y planeación presupuestal de la Institución para cada vigencia fiscal.
3. Elaborar y presentar informe Resolución de la Contraloría Departamental, contaduría general de la nación y demás entes de control.
4. Reconocimiento de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, Registros Presupuestales, Obligaciones Presupuestales y rendir informes periódicos al Consejo Directivo.
5. Elaborar, validar y presentar el informe chip trimestral a la secretaria de Educación.
6. Elaborar, validar y presentar informe trimestral al Ministerio de Educación Nacional en la plataforma SIFSE.
7. Elaborar informe de rendición de cuentas a la comunidad desde el componente administrativo y financiero.
8. Apoyar el proceso de apertura de cuentas maestras y cuentas pagadoras según Resolución del Ministerio de Educación NO. 12829 de 2017.
9. Asesorar sobre proceso de inversión de recursos de acuerdo a lo establecido en el decreto 4791 de 2008 y Decreto 1075 de 2015.
10. Reconocimiento de los registros contables de la Institución y elaborar los informes financieros.
11. Realizar conciliaciones bancarias, con el respectivo cruce presupuestal.
12. Realizar las declaraciones tributarias mensuales.
13. Elaboración y ejecución del Plan Anual mensualizado de Caja de acuerdo al decreto 4791 de 2008 y Decreto 1075 de 2015. Y al manual de tesorería de los Fondos de Servicios Educativos

Montañita (Caquetá), 6 de diciembre de 2024

ESP. MARIA YINETH GONZALEZ CHAUX
C.C. 40.087.788
Rectora

“52 AÑOS FORMANDO FUTURO”

**E-mail: chaux1125@hotmail.com / cepalmaarriba_mon@hotmail.com
Vereda Palma Arriba Km 14 vía a la Unión Peneya
Cel. 3118359604**



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA RASTRA
Creada mediante Decreto N° 001046 de diciembre 04 de 2003
Articulación SENA Res. 01046 del 2010
Código: DANE 283460000361- NIT: 891.190.023-6
LA RASTRA – CAQUETA

Cód. DANE 283460000361

LA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA RASTRA DEL MUNICIPIO DE MILAN

CERTIFICA QUE

RUBEN DARIO CABRERA PEREZ identificado con cédula de ciudadanía 1.117.502.112, presta los servicios profesionales de Contador Público a la Institución en el periodo comprendido entre el 06 de abril de 2021 hasta la fecha, desempeñando las siguientes funciones específicas:

1. Reconocer y registrar en la contabilidad de la Institución los hechos económicos causados mes a mes de acuerdo a directrices establecido por la Contaduría General de la Nación.
2. Apoyar el proceso de formulación y planeación presupuestal de la Institución para cada vigencia fiscal.
3. Elaborar y presentar informe Resolución de la Contraloría Departamental, contaduría general de la nación y demás entes de control.
4. Reconocimiento de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, Registros Presupuestales, Obligaciones Presupuestales y rendir informes periódicos al Consejo Directivo.
5. Elaborar, validar y presentar el informe chip trimestral a la secretaria de Educación.
6. Elaborar, validar y presentar informe trimestral al Ministerio de Educación Nacional en la plataforma SIFSE.
7. Elaborar informe de rendición de cuentas a la comunidad desde el componente administrativo y financiero.
8. Apoyar el proceso de apertura de cuentas maestras y cuentas pagadoras según Resolución del Ministerio de Educación NO. 12829 de 2017.
9. Asesorar sobre proceso de inversión de recursos de acuerdo a lo establecido en el decreto 4791 de 2008 y Decreto 1075 de 2015.
10. Reconocimiento de los registros contables de la Institución y elaborar los informes financieros.
11. Realizar conciliaciones bancarias, con el respectivo cruce presupuestal.
12. Realizar las declaraciones tributarias mensuales.
13. Elaboración y ejecución del Plan Anual mensualizado de Caja de acuerdo al decreto 4791 de 2008 y Decreto 1075 de 2015. Y al manual de tesorería de los Fondos de Servicios Educativos

Milán (Caquetá), 6 de diciembre de 2024


SANDRA KARINA GUZMAN GAITAN
C.C. 55.179.457
Rectora

“AL FINAL DEL CAMINO NO TE PREGUNTARAN QUE TIENES SI NO QUIEN ERES”

Correo electrónico: ierlarastra_mil@hotmail.com

CELULAR. 3214652622